

### Acta Reunión de Comisión: Nivel Superior

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 8 días del mes de julio de 2015 siendo las 11 horas, se reúnen en Nivel Superior con la presencia de la Directora de Nivel Superior Mercedes JaraTracchia y el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel Belloso por parte del Ministerio de Educación y DD HH de Río Negro y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER), representada por la Secretaria de Nivel Superior, Mg. Gabriela Martínez, el vocal Prof. José Luis Burgos y la Secretaria de Nivel Inicial Prof., Patricia Ponce

La gremial toma la palabra y plantea los siguientes temas.

1. R.O.M- Reglamento de Practicas. La Gremial plantea que la Dirección de Nivel debe dar pautas claras para su análisis y que peso normativo tendrá esta reglamentación respecto de la actual Ley 2288 y Ley 26058. Otra cuestión importante es que se especifique que etapas siguen para su análisis total. Lo mismo para el reglamento de Prácticas. La Gremial plantea que la DNS debería organizar reuniones con docentes representantes de todos los IFDC e IFT para este análisis. Necesidad de tener un espacio específico de análisis con la gremial que también tiene sus aportes hacia el proyecto, fruto de su comunicación con los docentes de toda la provincia, tal como se realizó con el proyecto de resolución del RAM.

La Directora de Nivel Superior del Ministerio contesta que se va a trabajar el mismo una vez finalizados los Diseños Curriculares. Coincide con la Gremial que es un tema que requiere de un análisis pormenorizado y que se necesita tiempo. La Gremial solicita que el trabajo sea compartido tal cual se hizo en el RAM. La Directora de Nivel superior coincide con la propuesta de la Gremial. En referencia a los Institutos Técnicos, la Directora de Nivel contesta que se constituirán mesas federales para el análisis de las tecnicaturas. Agrega que en el INET hay una coordinación nacional que está trabajando con los marcos de referencia, las titulaciones y las normativas para el nivel.

2. Solicitamos informe sobre el estado de avances de las reformas curriculares de los distintos niveles. Proyección de una agenda de trabajo con el sindicato. La gremial plantea que hay preocupaciones por el desarrollo del proceso de revisión curricular y se exige que realmente refleje los análisis que los docentes están llevando a cabo en toda la provincia.

La Directora de Nivel contesta que se van a realizar dos entregas a la COFEV: una a fin de julio y otra a fines de agosto con el objetivo de obtener la validez nacional de títulos a partir de la cohorte 2016 y que se está realizando un trabajo con representantes de los IFDC.

3. Estabilidad laboral para los cargos interinos en todos los institutos de la provincia, tanto los de formación docente como los técnicos, análisis teniendo en cuenta prioridades por antigüedad en la creación de los cargos. Planteamos como sindicato, la necesidad urgente de finalizar con la precarización al realizar las designaciones cuatrimestrales de profesores, la designación de profesores en 12 horas que impide la realización de tareas inherentes al nivel superior como lo son la formación permanente, la investigación y la extensión, pilares del acompañamiento a todo el sistema educativo, la designación de suplentes de personal en relevo de funciones que cesan todos los años en febrero y deben volver a ser designados, la designación de los Coordinadores de políticas Estudiantiles exigiendo su inscripción al Monotributo y el pago en negro de sus haberes..

La Directora de Nivel menciona que se han realizado las titulaciones de los profesores cuya situación de revista era regular titular, regular adjunto o auxiliar titular. Por otro lado, se creó el cargo base del director/a y se desdobló los cargos de coordinación de departamento en cargo base más 10hs de cargo electivo.

En cuanto a las designaciones por 12hs cuatrimestrales esta situación se va normalizando con la designación anual para dichos cargos de manera paulatina. Y en el caso de las nuevas carreras ya la designación se realiza con este criterio.

En relación a la estabilidad docente, el compromiso es llevar a cabo los concursos en los IFDC durante el ciclo lectivo 2016, una vez finalizados los diseños curriculares, el ROM y sus respectivos anexos.

Con respecto a los CIPE, son cargos de Nación, la inscripción y entrevistas las realiza la Coordinadora Nacional de Políticas Estudiantiles (con participación de la DES). Los términos de referencia los estipula Nación. Son contratos anuales a término. Habría que evaluar si es una figura que necesitamos darle continuidad.

Por su parte la representante gremial plantea que se evalúe anticipadamente los relevos de funciones a los fines de dar continuidad, en los casos que así corresponda, a los suplentes. A lo que se responde que se analizará esta posibilidad a los fines de dar continuidad a dichas licencias.

4. En cuanto a Formación Permanente, la gremial exige la Derogación Art 9, 10 y 11 de la resolución N° 1688/13 sobre capacitación docente respetando la supremacía de la resolución N° 233/98.

La directora de Nivel plantea que este tipo de decisiones exceden sus facultades. Se coincide que este tema sea trabajado en una reunión especial ya que atraviesa a todos los niveles.

5.-La Gremial plantea la respuesta sobre la solicitud artículo 24, para las docentes del IFDC de El Bolsón. Se contesta que la respuesta la realizará la Vocalía.

6. Respuestas a la situación de la equiparación real de los cargos de secretarios/as y bibliotecarios/as. Planteo de estabilidad laboral para estos cargos. La Directora de Nivel informa que se debe tratar en el ROM, además de lo que se oborde en reunión de nomenclador. La gremial plantea la estabilidad de los mismos. La directora de Nivel coincide y en relación a la equiparación de los cargos es un tema a discutir pues será necesario analizar las funciones y misiones de los mismos.

7. Estado edilicio y respuestas a las necesidades más urgentes.

La Gremial plantea los casos de la matrícula que crece en algunos Institutos como el caso de Villa Regina o General Roca, donde se debe pensar en la infraestructura. La Directora de Nivel plantea que ese tipo de temas se debe tratar en el área de infraestructura escolar, para tener mayores precisiones. La Gremial pregunta sobre el funcionamiento de la Residencia de Sierra Grande. La Directora de nivel contesta que se inauguró la residencia y que es mixta para estudiantes y docentes.

La Gremial pregunta sobre la movilidad de los profesores de Sierra Grande. La Directora de Nivel contesta que se está llevando adelante el pago a los profesores que lo solicitaron.

Siendo las 13:30 hs se da por terminada la reunión de Comisión de Nivel Superior, quedando abierta la posibilidad para seguir trabajando temas de interés.

